



Exp.: A/SUM-021492/2026

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE SALAS MULTISENSORIALES EN RESIDENCIAS DE MAYORES, ADSCRITAS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (2 LOTES)”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación, así como la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

1. Justificación del contrato.

El objeto del presente contrato es el suministro, instalación y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para la creación de salas multisensoriales en Residencias de Mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social.

Las salas multisensoriales son un medio para trabajar múltiples objetivos de intervención enfocados a mejorar la calidad de vida de las personas. Estos objetivos son: motores, sensoriales, cognitivos y psicosociales. Entre los objetivos motores puede plantearse aumentar el rango de movimiento, la coordinación motora y manual, el control postural, el tono y la fuerza. Entre los sensoriales, destaca el registro de diferentes sensaciones (táctiles, visuales, propioceptivas, vestibulares, etc.). Entre los cognitivos se puede abordar el nivel de atención y alerta, la memoria o la resolución de problemas. La estimulación facilita también el abordaje de aspectos psicosociales como puede ser el desarrollo de habilidades sociales.

Por tanto, la sala multisensorial permite desarrollar experiencias sensoriales agradables en una atmósfera de confianza y relajación. El enfoque se basa en conseguir un despertar sensorial de la persona que facilite la conexión con el entorno a través de los diferentes estímulos que ofrece la sala. Este despertar permite a la persona estimulada ser más consciente del aquí y ahora y, por lo tanto, dar más sustancia a su relación con la realidad. El acompañante ayuda escuchando las respuestas a los estímulos y actuando sobre la atmósfera si es necesario. Las salas multisensoriales ayudan a estimular los estímulos primarios sin necesidad de que haya una actividad intelectual elaborada.

Por todo lo anterior, se tramita esta licitación, con el fin de proporcionar los medios adecuados a los centros relacionados en los anexos correspondientes.

2. Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.**2.1. Naturaleza:**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889498157115507625251**

La presente contratación comprende el suministro de todos los elementos necesarios para la creación de salas multisensoriales en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, su transporte e instalación. El contrato se divide en dos lotes, dependiendo del tamaño de las salas de estimulación sensorial que condiciona las características de los elementos en las mismas.

LOTE 1: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MULTISENSORIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES CON GRANDES SALAS

LOTE 2: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MULTISENSORIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES CON PEQUEÑAS SALAS

Los bienes concretos que son objeto del suministro están definidos y delimitados en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

2.2. Extensión:

El suministro se destina a los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social relacionados en el Anexo II del Pliego de prescripciones técnicas particulares del presente contrato.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL CENTROS Y PROGRAMAS

